



PBX (503) 2565 4400  
TEL.:2565 4473/4473  
FAX: (503) 2565 4480  
AFS: MSSSYOYX / MSSSYAYX  
E-mail: [ais-aac@aac.gob.sv](mailto:ais-aac@aac.gob.sv)  
Sitio WEB:  
[www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC

A 09/14  
06 octubre/2014

AIC

**REGULACIÓN RAC 14 EDICIÓN INICIAL.  
REGULACIÓN DE DISEÑO DE AERÓDROMOS**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 82 y en base a sus atribuciones otorgadas mediante los artículos: 4; 7, numerales 2 y 4; 14, numerales 6, 24 26 y 34 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 1 de Octubre del 2014, ha sido aprobada y es efectiva la edición inicial de la **RAC 14 – Diseño de Aeródromos**, la cual establece las normas y procedimientos que prescriben las características físicas y las superficies limitadoras de obstáculos con que deben contar los aeródromos, y ciertas instalaciones y servicios técnicos que normalmente se suministran en un aeródromo. Contiene además especificaciones relativas a obstáculos que se encuentran fuera de esas superficies limitadoras.

La presente Regulación RAC 14 puede ser adquirida en la biblioteca técnica de la Autoridad de Aviación Civil y/ó en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv).